

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:09/05/2024

No. de Evento: AA-025I68-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-68-2024 No. Compranet:

No. de Pedido: D4P0205

Elaboración: 29/04/2024 Impresion 29/04/2024

Proveedor: **ENDOMEDICA, SA DE CV**

Dirección: MONTE IRAZU NUM 189 LOMAS DE CHAPULTEPEC 1 SECCION MIGUEL

R.F.C. END-860130-349 No. Proveedor: 00035234

Unidad solicitante: Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Partida Clave del Artículo

Circ.

37

80

Descripción

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

09/05/2024 0413

21053002

No Requisición: PAC

Inm. 02 Clasificación presupuestal:

T.S.

<u>~</u>

0

 \subseteq 8 ָס

0

060 345 3309 00 02 EQUIPOS. EQUIPO PARA LIGAR VARICES ESOFAGICAS Y RECTALES. EQUIPO

COOK MEDICAL

Procedencia: **ESTADOS UNIDOS/**

Cantidad

EQP

2,070.00

37,260.00

&

Unidad

Precio Importe Total

Tipo Presen: EQP

Cant Presen:1

SUB. TOTAL 37,260.00

I. V. A. TOTAL 43,221.60 5,961.60

(cuarenta y tres mil doscientos veintiun pesos 60/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREA

JEFE DERTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante RESP FUNC OFIC ADO BIEN CONT SERV LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ

Area Contratante JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

TITULAR CO Autorización HEC

RDINACION DE ABAST Y EQUIP ORUZ WINTERGERST

Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. **DIRECCION REGIONAL CENTRO** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 09/05/2024

No. de Evento: AA-025168-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-68-2024

No. de Pedido: D4P0205

Elaboración: **29/04/2024** lmpresion 29/04/2024

HIDALGO 11000

Dirección: MONTE IRAZU NUM 189 LOMAS DE CHAPULTEPEC 1 SECCION MIGUEL

Proveedor: ENDOMEDICA, SA DE CV

R.F.C. END -860130-349 No. Proveedor: 00035234

Unidad solicitante: -ugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Circ.

> Partida presupuestal: 0413

Fecha de entrega:

09/05/2024

No Requisición: PAC

Clasificación presupuestal:

8 Inm. 02

37

<u>Г</u>

T.S. 15

Ш 0

⊆ ס

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la cierta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuares por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 3 de este pedido 3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en

1.4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
1.5 Los gastos por concepto de empaque, líete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que

correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
 7.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público y su Reglamento numeral 5.4.3 3 de las POBALINES 1.8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrato del

2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podré efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proviector que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerte por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerte por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verticará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de segundad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea iguat o superior a \$200,000 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en asentido positivos obbre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación ser la formación de aceta. 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS: cuando los benes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este

proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.

3.2 El provedor registrar la en la "Remisión del Pedido", todo los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido", y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y deberá entregar una copia de la misma, el provincia de la misma, el provincia de la misma del provincia del provincia de la misma de la misma del provincia del provi dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las

presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación El proveedor solo podrá retirar el equino de las instalamentos del trattato y aplicación 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el

proveedor solo podrà retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los finsumos asignados en este Pedido





Proveedor:

ENDOMEDICA, SA DE CV

R.F.C. END -860130-349

No. Proveedor:

00035234

HIDALGO 11000

Unidad solicitante:

Dirección: MONTE IRAZU NUM 189 LOMAS DE CHAPULTEPEC 1 SECCION MIGUEL

DIRECCION REGIONAL CENTRO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 09/05/2024

No. de Evento: AA-025168-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-68-2024

No. de Pedido: D4P0205

Elaboración: **29/04/2024** Impresion 29/04/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/05/2024

Partida presupuestal: 0413

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR 37

င်

80

Inm. 02

Ę. 5

Ш

0

 \subset 8

T 0

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rigue la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare cicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido. Cabe señalar que no se admitira la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que

consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales

cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos

En el supuesto de que el provesdor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de

que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos. Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación

5-DE LA FACTURACION

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional _as facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal

6.1 Las & PARTES & se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotizacion con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

Area Contratante JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Administrador del P

edido

SERGIO \

MENDEZ TRE

Area Contrat

JEFE DEP

ABASTO SUM

RESP Ful

ARO BIEN CONT SERV

HERNANDEZ

LIC ENRIQU

TITULAR Ç Autorizació HEC DINACION DE ABAST Y EQUIP WINTERGERST

Autorización

MIRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMIVOS

Página 2 de



Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido:09/05/2024 No. Compranet

No. de Evento AA-025168-2024 bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-68-2024

No. de Pedido: D4P0205

Elaboración: 29/04/2024 Impresion 29/04/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: Partida presupuestal: 09/05/2024 0413 21053002

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: R.F.C. END-860130-349

Lugar de entrega:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

37

င္ပ

80

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00035234

Dirección

HIDALGO 11000

MONTE IRAZU NUM 189 LOMAS DE CHAPULTEPEC 1 SECCION MIGUEL

Proveedor:

ENDOMEDICA, SA DE CV

Inm. 02 T.S. 15 ш \subseteq 8 .0

0

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	CO Y SU REGLAMENTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE		
CARGO	- mary 1, 1	
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)	
	FECHA DIA MES AÑO	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	LA SIGUIENTE FORMA	

TITULAR COO

HECTOR CRUZ-WINTERGERST

Autorización

MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TIMULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

RDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización

Área Contratatio

Area Contratante <

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO CTRY ABASTOCSUM Y SIST SERGIO I MENDEZ TRE

LIC ENRIQUETA PERÈZ HERNANDEZ RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV

Administrador[del Pedido

Página 1 de 1